

MUNICIPALIDAD DE NAMASIGUIE

CHOLUTECA, HONDURAS PERIODO 2022-2026



ORDEN DE PAGO

Día	Mes	Año
22	03	2022

Nº 000028

6244

Unidad Ejecutora: Alcaldía Municipal Namasigue

Señor Tesorero Municipal: Osiris Ochoa

Sirvase pagar a la Orden De: Luis Mauricio Berrios

La Suma de: ciento veinte y cinco mil Lempiras exactos

Lps. 125,000.00 Afectando lo Siguiente:

Programa: Vida mejor

Sub-programa: _____

Actividad: actividad Educación

Gasto Corriente Gasto Capital Gasto por deuda Publica

G	SG	R	DESCRIPCIÓN
500			Transferencias y Donaciones
	551		Transferencias y Donaciones a U.G.C.
		55110	Transferencia de capital a Inst. de la Administración Central.
TOTALES			
Pago de mano de obra por suministro y reparación de 150 pupitres para la escuela Juan Ramon Molina de Jocaito al contratista Luis Berrios			
ch # 10230619			LPS. 125,000.00

Firma y Sello
Alcalde Municipal

Firma y Sello
Tesorero Municipal

Conforme a lo arriba descrito, declaro recibir el Importe

Efectivo Cheque

Identidad No. 0601-1978-01748

Solvencia Municipal _____

Fecha de Pago 22 03 2022
Día Mes Año

Firma del Interesado

Popo de mono de obra por suministro y reparacion de 150 pupitres para la escuela Juan Ramon Molina de Sacolito al contratista Luis Berrios

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
2216	Banco de los trabajadores		
	Luis Mauricio Berrios Castellon	125,000	

CHEQUE N.º 10230619	HECHO POR	REVISADO POR		22-03-2022
			RECIBI CONFORME	FECHA

LUIS MAURICIO BERRIOS CASTELLON

Col. Thelmo Ruiz, 1Km. antes del Centro Penal, Choluteca
Choluteca, Honduras - Cel: 3266-0294, Email: yurilif@yahoo.com

R.T.N.: 06011978017480

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

000-001-04-00 N° 000152

Por L. 125,000.00

Recibí de: Alcaldia Municipal de Namasique

R.T.N.: 0609-9995201032

DIA	MES	AÑO
21	03	2022

La suma neta de: Ciento veinticinco mil lempiras exactos

Por concepto de: suministro y Reparacion de 150 pupitres para la escuela Juan Ramon Molina, El Jacolito, Namasique

Total por Honorarios: L. 125,000.00

Total por Retención: L. _____

Total Neto Recibido: L. 125,000.00

CAI: 4EB6DF-D6841A-FB44B0-3F0173-ADACA0-91
Fecha Limite Emisión: 21/11/2022 Fecha Recepción: 27/01/2022
Rango Autorizado : 000-001-04-00000151 al 000-001-04-00000200

Firma



Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración José Cirilo García Abrego

Choluteca, Honduras, CA Tel. 3390-5184



CONTRATO POR SUMINISTRO Y MANO DE OBRA

(1/3)

“PROYECTO DE SUMINISTRO Y REPARACION DE PUPITRES PARA LA ESCUELA JUAN RAMON MOLINA EN EL JACALITO, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”

Nosotros: **José Cirilo García Abrego**, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio, con Identidad N° 0607-1981-01869, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Namasigüe acreditado mediante Acta N° 74 otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 21 de Diciembre del 2021, denominado en adelante LA MUNICIPALIDAD, por una parte y por la otra parte el señor: **LUIS MAURICIO BERRIOS CASTELLON**, mayor de edad, casado, hondureño y residente en Colonia Telmo Ruiz, Departamento Choluteca, con tarjeta N° 0601-1978-01748 quien actúa en mi condición de Contratista con facultades suficientes para firmar este Contrato y quienes para efectos del presente Contrato será referido como El Contratante y El Contratista respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las cláusulas y disposiciones legales siguientes: **PRIMERA: Objeto del Contrato:** El presente contrato, tiene por objeto la contratación del Sr. **Luis Mauricio Berrios Castellón**, para :a) Reparación de 150 pupitres en la escuela Juan Lindo, Comunidad el Jacalito del municipio de Namasigüe, **SEGUNDA: Tipo de Contrato:** El Contratante y el Contratista acuerdan que este contrato es en base a documentación solicitada). **TERCERA: Documentos que forman parte de este Contrato:** Forman parte de este Contrato los siguientes documentos: a) Oferta Económica b) El contenido de este Contrato. **CUARTA: Responsabilidades de las partes:** **DEL CONTRATISTA:** a) El Contratista o profesional asume la responsabilidad total sobre los trabajos descritos en la cláusula primera, los cuales se realizaran con los procedimientos y las aprobaciones otorgadas por el Ingeniero Supervisor, b) y todo el equipo necesario a usar en la información que se requiere, c) Es convenido que el Contratista, en la presentación actuará de acuerdo al mejor interés del Contratante y su comportamiento será guiado por normas generalmente aceptadas de conducta profesional; **DEL**



Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración José Cirilo García Abrego

Choluteca, Honduras, CA Tel. 3390-5184



CONTRATO POR SUMINISTRO Y MANO DE OBRA

(2/3)

“PROYECTO DE SUMINISTRO Y REPARACION DE PUPITRES PARA LA ESCUELA JUAN RAMON MOLINA EN EL JACALITO, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”

CONTRATANTE: a) Proveerá al Contratista de toda la asistencia que sea necesaria para el desarrollo de este Contrato, b) Proveerá las condiciones técnicas necesarias, c) Ejecutar con la debida diligencia la revisión, aprobación, y autorización del pago estipulado de la cláusula sexta de este Contrato y d) Hacer efectivos el valor pactado en este contrato. **QUINTA: Iniciación y plazo de entrega:** El CONTRATISTA se obliga a iniciar los trabajos objetos de este Contrato, al momento de firma de este Contrato; el plazo de entrega de lo requerido en contrato será de (45) días calendario a partir de la firma del Contrato la que se tomara como ORDEN DE INICIO. **SEXTA: Monto del contrato y forma de pago:** El valor del presente contrato asciende a la suma de **Ciento Veinticinco Mil Lempiras con 00/100, (Lps.125, 000.00)**, monto que será cancelado una vez finalizada la información requerida, debidamente aprobada por el Ingeniero Supervisor. **SEPTIMA: Causa de Resolución del Contrato:** Cualquiera de las partes contratantes podrá invocar la resolución del Contrato por cualquiera de las siguientes causas: 1). El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas, 2). La suspensión definitiva de las obras o la suspensión temporal de la misma, 3) La muerte del Contratista individual, si no pudieren concluir la obra sus sucesores, 4) La suspensión de pagos al contratista, 5) El mutuo acuerdo de las partes, 6) Los motivos de interés públicos sobrevivientes a la celebración del contrato que imposibiliten su ejecución y 7) Las demás que establezca expresamente el contrato, La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento así como cualquier otra que afecte los intereses del Proyecto. **OCTAVA: Solución de conflictos y leyes aplicables:** Si existiera alguna desavenencia con motivos o con ocasión de la ejecución e interpretación de este Contrato, y la misma no fuera solucionada por el buen entendimiento extrajudicial, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado Primero de Letras Departamental de Choluteca. Este contrato se suscribe a las disposiciones legales del ordenamiento jurídico vigente de La República de Honduras que le sean aplicables. Este Contrato no se regirá por las normas contenidas en el Código de Trabajo, ni por la Legislación Laboral, ya que su carácter es enteramente Civil. Ambas partes expresan su conformidad con el contenido de las cláusulas anteriores, obligándose a su fiel cumplimiento y para constancia firman el presente Contrato en el Municipio de Namasigüe Departamento de Choluteca a los 15 días del mes de febrero del dos mil veintidós.



Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración José Cirilo García Abrego

Choluteca, Honduras, CA Tel. 3390-5184



CONTRATO POR SUMINISTRO Y MANO DE OBRA

(3/3)

“PROYECTO DE SUMINISTRO Y REPARACION DE PUPITRES PARA LA ESCUELA JUAN RAMON MOLINA EN EL JACALITO, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”



José Cirilo García Abrego
Alcalde Municipal
CONTRATANTE

Luis Mauricio Berrios Castellon
CONTRATISTA
0601-1978-01748



Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración José Cirilo García Abrego

Choluteca, Honduras, CA Tel. 3390-5184



AUTORIZACION PAGO

Proyecto: Suministro y Reparación de Pupitres para la Escuela Juan Ramón Molina en el Jacalito, Municipio de Namasigüe, Departamento de Choluteca

Contrato de: Suministro y Mano de Obra

Código del Proyecto:

Fuente de Financiamiento: Municipalidad Namasigüe

AUTORIZACION PARA ELABORACION DE PAGO

PARA: José Cirilo García Abrego
Alcalde Municipal
Namasigüe.

DE: Osmar Rafael Palacios Peralta
Unidad Técnica Municipal (UTM)

ASUNTO: PAGO

FECHA: 18 de Marzo del 2022

En virtud de haber finalizado con lo solicitado en contrato, se autoriza el **pago** para el Contrato en mención por un monto de **Lps.125, 000.00** correspondiente al monto total del Contrato.

EJECUTOR: **Luis Mauricio Berrios Castellon**

PROYECTO: código

PAGO A CANCELAR= L. 125,000.00= MONTO A PAGAR





Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración José Cirilo García Abrego

Choluteca, Honduras, CA Tel. 3390-5184



Orden de inicio

En esta fecha estamos autorizando el inicio del Contrato descrito a continuación

Ejecutor: Luís Mauricio Berrios Castellon
Contrato de: Por Suministro y Mano de Obra

Ubicación: Escuela Juan Molina, El Jacalito, Namasigüe
Municipio: Namasigüe/Choluteca

Patrocinadores: Municipalidad de Namasigüe.
Supervisión: Unidad Técnica Municipal (UTM)
Namasigüe.

Se establece como fecha oficial la establecida en el Contrato.

Namasigüe 15 de febrero del 2022

Atte.



Osmar Rafael Paredes P.
Unidad Técnica Municipal (UTM)
Namasigüe.

Recibido por

Ejecutor



Luís Mauricio Berrios Castellon



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-13091

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **BERRIOS CASTELLON LUIS MAURICIO**

Con Registro Tributario Nacional: **06011978017480**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-13091 en fecha 21/03/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25418666113 de fecha 21/03/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SÍ existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27722631571, presentada el 21/03/2022, la presente Constancia vence el 30/06/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-13091** o mediante el siguiente código QR:



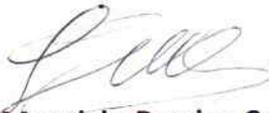
CONSTRUCTORA CASTELLÓN

COTIZACION

Choluteca 21 de marzo del año 2022

A través de la presente cotización doy a conocer la oferta del siguiente producto para la escuela de Jacalito:

CANT	DESCRIPCION	TOTAL
150	Reparación y mano de obra de pupitres	125,000



Luis Mauricio Berrios Castellón
Propietario, Constructora Castellón
Id, 0601 1978 01748
Cel.3266 0294

BALCONERIA INDUSTRIAL BETANCOURTH

COTIZACION DE PRESUPUESTO

FECHA: 21/03/2022

PARA: Escuela de Jacalito:

**Atiende: Asistente Personal Noe Euceda
Id. 0601 2000 01294
Número de teléfono +504 8809-6586: 93929702**

Materiales y mano de obra para reparación de 150 pupitres a 140,000.00

**NOE EUCEDA
ASISTENTE PERSONAL**

Noe Euceda

Balconeria Domínguez

ASUNTO: ESCUELA DE JACALITO REPARACIÓN DE PUPITRES

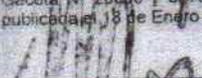
Por la reparación de 150 pupitres, mano de obra y materiales será un valor de

L. 155,000.00

PROPIETARIO MARVIN ALEXIS DOMÍNGUEZ VIDEZ
ID. 0801 1989 10226
NÚMERO DE TELÉFONO: 31452552

marvin Alexis Domínguez

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1973 reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestación No. Bernardo Acuerdo 4 publicada el 18 de Enero de 1973.


Director Ejecutivo


Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras
Número de Documento DEI-12- 533925 Transacción: 90F554

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

5011378017480

Nombre o Razón Social: LUIS MAURICIO BERRIOS CASTELLON
Domicilio Fiscal: Bo. EL PROVENIR, CHOLUYUCA Calle: PRINCIPAL N. Casa S/N
Representante Legal:
Actividad Económica Principal: No Obligados

Descripciones	
Ventas-Selección	Imprentas
Máquina Trazadora	Prescrita No Bancario
Importador	

Fecha de Emisión: 20/10/2016

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
El Suscrito, HACE CONSTAR: Que el Contribuyente

Luis Mañico Bermés Castellón

Ha pagado sus impuestos Municipales correspondientes al año 2020 por lo que se le extiende esta constancia de pago para que pueda efectuar cualquiera de los asuntos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg N° 15 del 2 de septiembre del 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 00002124

Namasigüe 22 Marzo 2022

Lugar y Fecha

Valido Hasta: 31 de Diciembre 2022



Firma y Sello

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS



Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración José Cirilo García Abrego

Choluteca, Honduras, CA Tel. 3390-5184



Proyecto: PROYECTO DE SUMINISTRO Y REPARACIÓN DE PUPITRES PARA LA ESCUELA JUAN RAMON MOLINA EN EL JACALITO, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”

Ubicación:

Municipio de Namasigüe, Comunidad Jalcito específicamente en la escuela Juan Ramón Molina, Departamento de Choluteca.

Ejecutor (a): Luis Mauricio Berrios Castellón

Supervisor: Ing. Osmar Rafal Palacios Peralta



Fecha de Entrega de informe para pago	18 de Marzo del 2022
Editor	UTM UNIDAD TECNICA MUNICIPAL
Periodo de Pago	15 Febrero al 18 de Marzo 2022

PROYECTO:

**“PROYECTO DE SUMINISTRO Y REPARACIÓN DE PUPITRES PARA LA ESCUELA
JUAN RAMON MOLINA EN EL JACALITO, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE
CHOLUTECA.”**

ÍNDICE

Contenido

1-RESUMEN EJECUTIVO	24
a-El resumen del contrato por suministro y mano de obra	24
b- Información General Del Contratista	25
c- Breve Análisis del Cumplimiento del Programa de Trabajo	25
d- Breve Descripción de las Actividades Ejecutadas en el periodo	25
2-INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:	26
a-Nombre del Proyecto	26
B-Financiamiento.....	26
c- Descripción del Proyecto	26
D-Localización del Proyecto	26
e-presupuesto Contratada.....	27
f-Equipo utilizado por el contratista en el Proyecto	27
3- COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES	27
4-ANEXOS	28
DOSSIER FOTOGRAFICO	28

1-RESUMEN EJECUTIVO

a-El resumen del contrato por suministro y mano de obra

CONCEPTO	CONTRATISTA
Nombre del Contratista	Luis Mauricio Berrios Castellón
Fecha de orden inicio	15 de febrero del 2022
Fecha de finalización Contractual	31 de marzo del 2022
Monto contractual (L)	125,000.00
Anticipo de Contrato (L)	
Monto facturado (L)	125,000.00
Monto Neto a Pagar (L)	125,000.00
% Avance físico programado	100.00 %
% Avance físico ejecutado	100.00%
Plazo contractual original	45 días

b- Información General Del Contratista

1.1 Nombre del Proyecto:

"PROYECTO DE SUMINISTRO Y REPARACIÓN DE PUPITRES PARA LA ESCUELA JUAN RAMON MOLINA EN EL JACALITO, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA."

1.2 Nombre del contratista: Luis Mauricio Berrios Castellón

1.3 Monto de la fianza anticipo: L.0

1.4 Monto del contrato: L. 125,000.00

1.5 Tiempo contractual: 45 Días

1.6 Firma del contrato contratista: 15 de febrero del 2022

1.7 Orden de inicio del contratista: 15 de febrero del 2022

1.8 Finalización del proyecto: 31 de marzo del 2022

c- Breve Análisis del Cumplimiento del Programa de Trabajo

El proyecto solicitado consiste en el suministro y reparación de 150 pupitres ubicados en la escuela Juan Ramón Molina en Comunidad el Jacalito, Municipio de Namasigüe, para lo cual se ejecutarán actividades de: Reparación de pupitres, lijado de pupitres, aplicación de sellador y pintura en pupitres.

d- Breve Descripción de las Actividades Ejecutadas en el periodo

"Reparación y Suministro de pupitres en la escuela Juan Ramón Molina, Comunidad Jacalito, municipio Namasigüe"

Preliminares

- Se procedió a realizar la supervisión de los pupitres hacer reparados
- Se procedió a realizar las supervisiones correspondiente el resane, lijado y aplicación de pintura.
- Se repararon 150 pupitres para la escuela Juan Ramón Molina.

2-INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

2.1 Generalidades

a-Nombre del Proyecto

“PROYECTO DE SUMINISTRO Y REPARACIÓN DE PUPITRES PARA LA ESCUELA JUAN RAMON MOLINA EN EL JACALITO, MUNICIPIO DE NAMASIGÜE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA”

B-Financiamiento

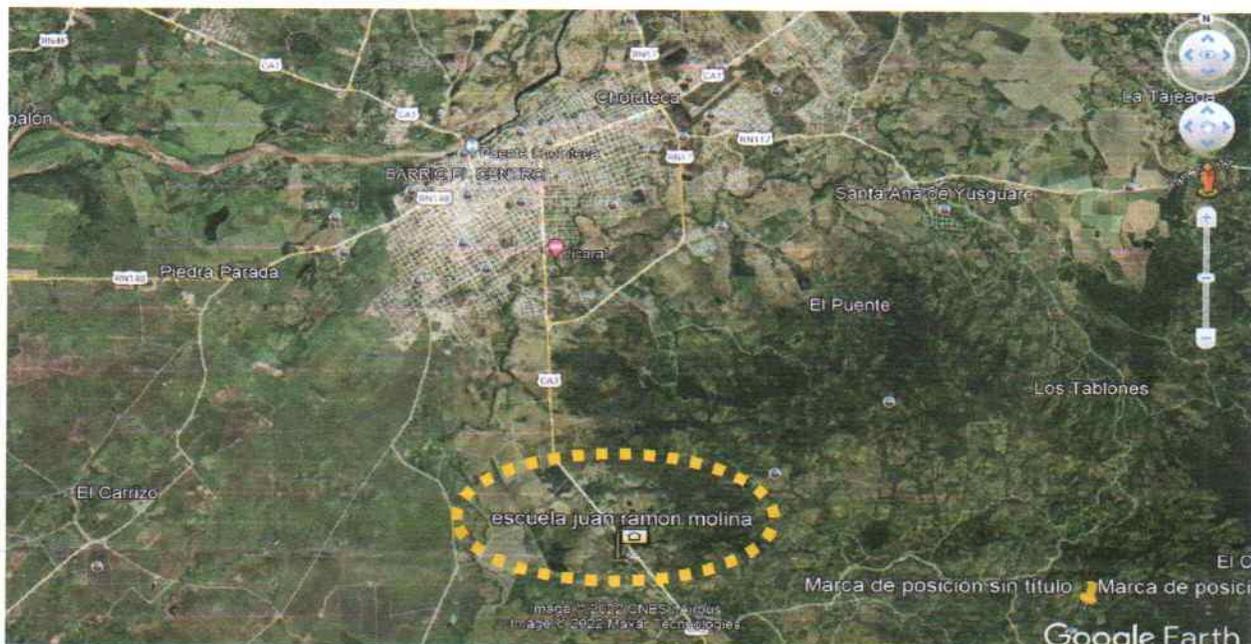
No.	Descripción	Precio Unitario (L)	Total (L)
1	Presupuesto Global	L. 125,000.00	L. 125,000.00
2	Alcaldía Municipal Namasigüe	L. 125,000.00	L. 125,000.00

c- Descripción del Proyecto

La Municipalidad de Namasigüe en apoyo económico y técnico a la reparación y suministro de 150 pupitres en la escuela juan ramón molina, comunidad jacalito, municipio Namasigüe, para lo cual se ejecutarán actividades de reparación de pupitres, lijado y aplicación de sellador más pintura, esta obra se hace en apoyo a la educación.

D-Localización del Proyecto

El municipio de Namasigüe tiene una extensión de 216.80 km cuadrados, lo que representa el 4.97% del territorio del departamento de Choluteca, el municipio colinda: al norte limita con el municipio de Choluteca, yusguare, al sur con el municipio de el triunfo, al este con el municipio del corpus, triunfo, y al oeste con Choluteca y presenta las coordenadas geográficas siguientes: X= 482010, Y=1463208



e-presupuesto Contratada

" Reparación y Suministro de pupitres en la escuela Juan Ramón Molina, comunidad Jacalito, municipio Namasigüe"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P/UNIT.	TOTAL
1	Reparación de 150 pupitres en la escuela Juan Ramón Molina	UNIDAD	150.00	833.33	125,000.00
				TOTAL	125,000.00

f-Equipo utilizado por el contratista en el Proyecto

EQUIPO	COLOR	CANTIDAD	PLACA	MARCA
Herramienta menor			N/A	

3- COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

- El contratista refleja un avance del 100% del proyecto de reparación de 150 pupitres en la escuela Juan Ramón Molina, Jacalito Namasigüe.
- Los materiales fueron suministrados por el contratista como ser: lija, pintura, tapones para los tubos, tubo de 1 pulgada para resanar pupitres, tornillos, esto incluye la mano de obra.
- Los pupitres fueron recibidos por los maestros, padres de familia, personal técnico de la municipalidad de Namasigüe.
- Los maestros, alumnos y padres de familia deben de proteger y cuidar los pupitres y demás muebles útiles para las diferentes actividades en la escuela Juan Ramón Molina, Jacalito, Namasigüe.



Supervisor: Ing. Osmar Rafael Palacios Peralta
Unidad Técnica Municipal (UTM)

4-ANEXOS

DOSSIER FOTOGRAFICO



Foto 1. Escuela Juan Ramón Lindo, Jacalito, Namasigüe.



Foto 2. Vista panorámica de la escuela Juan Ramón Lindo, Jacalito, Namasigüe.





Foto 3. Pupitres en malas condiciones



Foto 4. Traslado de pupitres hacer reparados



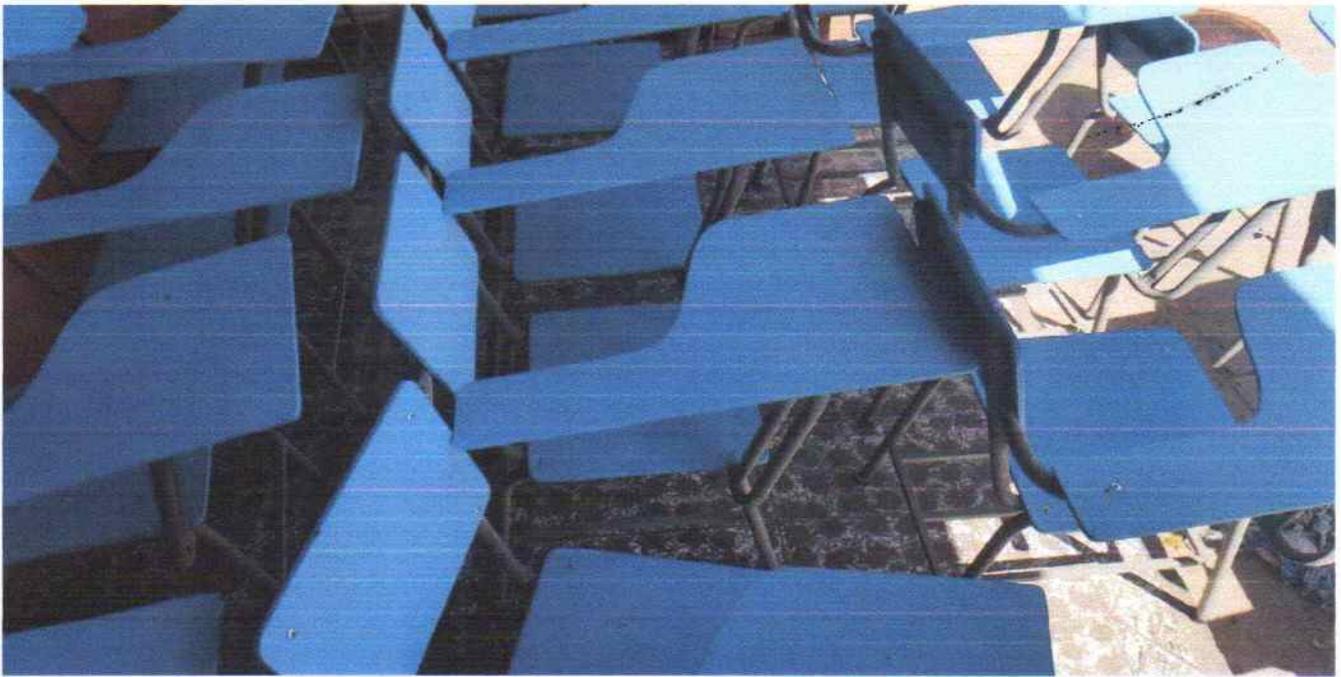


Foto 5. 150 Pupitres reparados y pintados



Foto 6. De esta forma se apoya a los niños de la escuela Juan Ramón Molina, Jacalito, Namasigüe.

